

USHUAIA, 20 de agosto de 2013.

VISTO:

La presente Licitación Privada N°: 04/13 que tramita por expediente N°: 36901/13 STJ-SSA, caratulado: "Área Contrataciones s/ Seguros de Edificios y Automotores – Año 2013", y

CONSIDERANDO:

A fs. 514 de las presentes actuaciones obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación.

El Dictamen fue anunciado (fs. 515) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme. Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por la Comisión antes citada, corresponde proceder a la adjudicación de la presente contratación (según el cuadro comparativo de precios fs. 467).

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N°: 18/13,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

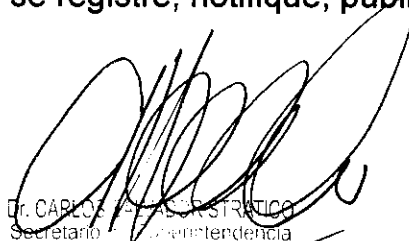
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR el renglón A, opción N° 01 de la presente Licitación Privada N°: 04/13 a la firma "Nación Seguros S.A.", por la suma total de pesos setenta y dos mil trescientos cuarenta con sesenta y un centavos (\$72.340,61).

2º) ADJUDICAR el renglón B de la presente Licitación Privada N°: 04/13 a la firma "Sancor Cooperativa de Seguros Limitada" por la suma total de pesos veintitrés mil ochenta y cuatro con diecisiete centavos (\$23.084,17).

3º) IMPUTAR preventivamente los montos consignados en los artículos primero y segundo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio correspondiente.

4º) MANDAR, se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. CARLOS A. PASTORINI
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 30/13

Dr. CARLOS SALVADOR SPATICO
Secretario de Superintendencia
y Procurador
Superior Tribunal de Justicia